

desde el día primero de Enero del año  
actual en que tomó posesion del destino  
ta la fecha, con la debida consideracion  
Supp<sup>ca</sup>. a' vs. se sirva admitirle desde luego  
dimision del expresado empleo, y ordenar  
de entregarle copia del acta en que  
se acuerde y certificacion de su conducta  
durante su permanencia en esa villa  
de hacerlo así, sobre ser justicia de  
merced. Dios que. a' vs. m. p. a. d. Juan  
primero de Octubre de mil ochocientos  
cinuenta y siete.

Juan Quiroz  
D

